

**COLEGIO DE
ABOGADOS DE
LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

**2018
MEMORIA
Y BALANCE**

//// COLEGIO DE ABOGADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Durante los primeros cinco meses del año, el Presidente de nuestra Institución, Dr. Lisandro D. Benito, tuvo una importante participación estando presente en todas y cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo Superior del Colegio de Abogados de la Prov. de Bs. As. y de la Mesa Directiva, ya que continuó ejerciendo el cargo de Secretario en la misma.

Sin perjuicio del despacho en tiempo y forma de todas las cuestiones de tipo administrativo y de las demás actividades institucionales y académicas realizadas en el año, se dió tratamiento a los siguientes temas de interés colegial:

REUNIONES DE MAPA JUDICIAL: finalmente a través de la activa participación del Sr. Presidente en representación del Colegio provincial, se llegó a la sanción y promulgación de la Ley Provincial 15044 que creó la Comisión Permanente de Mapa Judicial de la Provincia, con el fin de impulsar las reformas en ese sector. La Comisión está conformada por un miembro de la Suprema Corte de Justicia, otro de la Procuración General Bonaerense, un representante del Ministerio de Justicia, uno del Ministerio de Economía, tres Senadores Provinciales, tres Diputados Provinciales, el Presidente del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires y el titular de la Asociación de Magistrados provincial. Dicha Comisión tendrá las funciones de proponer las acciones para promover la autarquía del Poder Judicial Provincial, realizar un diagnóstico y plantear modificaciones en el ordenamiento y estructura de la presentación del servicio de justicia, entre otros.

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: se participó activamente para el perfeccionamiento del sistema y en camino al expediente digital. Se continuó participando de las reuniones de la mesa de trabajo con funcionarios de la Suprema Corte de Justicia, del

Colegio de Magistrados y de la Procuración General, en pos de la consolidación del sistema de presentaciones y notificaciones electrónicas. Asimismo, se analizaron varios temas, que hacen fundamentalmente, al avance hacia el expediente digital, trabajando en un proyecto de reforma de la Acordada 3540 de la SCBA y del CPCC.

PAROS JUDICIALES: se continuaron los cursos de acción ante la falta de solución del conflicto judicial, enviándose nuevas notas al Ministro de Justicia, al Ministro de Trabajo y a la Suprema Corte de Justicia, haciendo saber la profunda preocupación del Cuerpo por el indefinido paro judicial. En el mismo sentido, se ha puesto de manifiesto ante la presidencia de la SCBA la creciente preocupación de la abogacía provincial por la recurrencia de los paros judiciales que imposibilitan el acceso a la justicia de los bonaerenses y entorpecen el libre ejercicio profesional en todos los Departamentos Judiciales.

REFORMA DEL CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL: finalmente el Proyecto fue presentado al Sr. Ministro de Justicia de la provincia, Dr. Gustavo Ferrari y será presentado a la legislatura.

REFORMA DEL PROCEDIMIENTO LABORAL: luego de una ardua tarea por parte de la Comisión de Reforma de la ley de Procedimiento Laboral del COLPROBA, en la que uno de los coordinadores de la comisión fue nuestro Presidente, Dr. Lisandro Benito, y previos trabajos de mesas de estudio integradas por miembros de la Suprema Corte, COLPROBA, legisladores y Ministerio de Justicia, se sancionó en el mes de noviembre la Ley 15057 de Reforma del Procedimiento Laboral en la Provincia de Buenos Aires. Un éxito de la Colegiación.

PROYECTO DE REFORMA AL CÓDIGO PROCESAL PENAL: ya se encuentra en la Legislatura con estado parlamentario y al aguardo de su tratamiento. En este proyecto de ley, trabajó como representante de la colegiatura provincial, el Dr. Darío R. De Ciervo, matriculado en nuestra institución.

El 1 de junio de 2018, se produjo el cambio de autoridades del Consejo Directivo, asumiendo como Presidente de la institución para el período 2018 – 2022, el Dr. Pablo Miguel Rasuk, quien, a partir de su posesión en el cargo, pasó integrar el Consejo Superior del Colegio de Abogados de la provincia de Buenos Aires (COLPROBA), habiéndose dado desde el inicio de su gestión tratamiento a los siguientes temas de interés colegial:

CONTROL DE GESTION: el Consejo Superior encargó a nuestro Presidente la participación activa, junto al Presidente provincial, Dr. Mateo Laborde e integrantes de la Suprema Corte de Justicia Provincial, el Ministerio Público Provincial y distintas dependencias del estado provincial, la formación de una mesa de trabajo permanente con el objetivo de mejorar y optimizar el servicio de justicia provincial en beneficio de los justiciables y a su vez, del desarrollo del ejercicio profesional de los matriculados de toda la provincia. Las reuniones son quincenales en la ciudad de La Plata y se continuarán realizando durante todo el año 2019.

EDUCACIÓN LEGAL - FUNDACIÓN CIJUSO: la capacitación permanente del foro es el objetivo primordial de la Fundación CIJUSO. Se produjo el cambio de autoridades en la Fundación y se ha continuado con la permanente participación académica de todos los Colegios Departamentales, tendiente a mantener una capacitación permanente y con contenidos adecuados a las distintas modificaciones legislativas y de problemáticas sociales actuales. A partir del mes de marzo de 2018, se encuentra funcionando en el 3º piso del inmueble de calle 14 y 47, en el que funciona nuestro Colegio provincial.

PLAN PILOTO DE ORALIDAD: se han mantenido reuniones permanentes con la totalidad de los Jueces Civiles y Comerciales Departamentales, tendientes al análisis y aportes para una mejor implementación del plan piloto que ya se encuentra funcionando en tres juzgados locales.

COMISION DE REFORMA DE LA LEY 5177: la Comisión de reforma de la ley, integrada por el Dr. Lamacchia, Dr. Rodríguez Basalo y Dr. Rivas, ha abordado, por cuestión metodológica, la reforma inicial del sistema eleccionario de autoridades de los Colegios. El trabajo será sometido en breve, al estudio y análisis del Consejo Superior.

REUNIONES CONJUNTAS COLPROBA – CAJA DE PREVISIÓN: en el mes de febrero y con motivo de la reunión del Consejo Superior realizada en la ciudad de Necochea, se recibió a autoridades de la Caja de Previsión. Se les requirió documentación sobre la marcha de entidad y el resultado del ejercicio culminado a principios del corriente año, la que fue entregada para su análisis.

PROBLEMATICA DE LOS PERITOS: el COLPROBA, por intermedio de su Comisión de Administración de Justicia, continuó trabajando en un proyecto de ley sobre este tema. La situación en toda la provincia provoca el retraso de los procesos y resulta imposible que se subsane con los medios actuales. El objetivo es que el proyecto forme parte de la reforma del CPCC.

ABOGADO DEL NIÑO: se ha logrado y se pondrá en marcha a partir de marzo, la digitalización del sistema de pago de honorarios de los abogados sorteados y su salida de condición de proveedores del estado, lo que impide el pago de los emolumentos por la existencia de cualquier otra deuda con el estado provincial (impuestos, tasas, etc.).

SISTEMA DE BONO LEY 8480: continuó en pleno funcionamiento el sistema de generación del Bono Ley 8480.

CÓDIGO DE ÉTICA PARA MAGISTRADOS: hace años que el COLPROBA reitera el pedido de creación de esta norma, indispensable para enmarcar las conductas hacia el mejor servicio de justicia. Se ha solicitado a la SCBA que dicte una acordada a tal efecto. Paralelamente se ha puesto en conocimiento del Ministerio nuestra opinión.

ASESORES Y DEFENSORES AD HOC DE JUZGADOS DE PAZ: se está diagramando junto a integrantes del Ministerio Público Fiscal y Suprema Corte de Justicia Provincial, un sistema de sorteo de asesores y defensores ad-hoc que garantice la transparencia del acto, así como también adecuando el sistema de pago de los honorarios de los mismos para que no sea en un tiempo mayor a 45 días una vez que se encuentren firmes y elaborando en conjunto un plan de capacitación integral, permanente, especializada y gratuita, para todos los matriculados inscriptos en la materia.

V ENCUENTRO PROVINCIAL DE DIRIGENTES: el COLPROBA organizó el evento, en la ciudad de Bahía Blanca, conjuntamente con el Colegio Departamental, la Caja de Previsión Social para Abogados de la Prov. de Bs. As. y la Fundación CIJUSO y contó con la presencia de alrededor de doscientos dirigentes de toda la provincia y de representantes de los poderes públicos, que asistieron a las disertaciones y al trabajo en comisiones.

BOLETIN OFICIAL: se logró finalmente la digitalización de la publicación de los edictos. El Colegio además adecuó el sistema para permitir que el matriculado no tenga que realizar ningún trámite presencial para dicho beneficio.

TRABAJO DE COMISIONES: todas las gestiones enumeradas previamente han tenido como base el trabajo de las comisiones de COLPROBA que son: Administración de Justicia, Familia, Discapacidad, Mercosur, Incumbencias Profesionales, Consultorios Jurídicos Gratuitos, Informática, Jóvenes, Deportes, Mediación, Reforma de la ley de procedimientos en lo laboral, Reforma de la ley de jurado de enjuiciamiento, Enlace legislativo, Interpretación y Reglamento, y Género y Diversidad. En estas comisiones participan generosamente gran cantidad de colegas, designados por sus Colegios Departamentales, aportando el trabajo en base a su formación y la experiencia necesaria para permitir al Consejo Superior llevar adelante una tarea enfocada puntualmente en sus fines y alcanzarlos.